

Conforme a lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de estos resultados, para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes, que deberán presentar en el registro electrónico <https://sede.administracion.gob.es/> y que podrán ser adelantadas a la siguiente dirección de correo electrónico aabegom@inta.es, sin que pueda utilizarse dicho plazo para aportar nueva documentación acreditativa de méritos.

Firmas miembros del tribunal.

Alejandro Abellán López

Luis Martín Carrera de Figueras

Ana María Martín Andrés

Fernando Gil Fernández

Ramiro Fernández Prieto

Noelia Villena Lara